



## REGLAS LOCALES LA DEHESA

Regirán las Reglas del R&A adoptadas por la Federación Chilena de Golf y las Reglas Locales y Condiciones de la Competencia publicadas por el Comité Organizador en las bases del campeonato, así como en el presente documento. Quedan sin efecto las Reglas Locales publicadas en las tarjetas.

### 1.- Límites de Cancha

Los límites de la cancha están delimitados por cercos, muros, estacas y/o Líneas Blancas.

### 2.- Parte Integral de la Cancha

Todos los caminos, huellas o senderos sean evidentes o no, son parte integrante de la cancha.

### 3.- Terrenos en Reparación

Están definidos por estacas y/o Líneas azules.

Se considera Terreno en Reparación y está prohibido el juego en los **MACIZOS DE FLORES Y PLANTAS** en:

Los costados del Tee de Partida del hoyo 1; del hoyo 4 al costado del tee rojo y en la zona del baño (cerca de la partida del hoyo 7); del hoyo 10 alrededor de los tees de salida de azules y blancas; del hoyo 11 al costado del tee azul; del hoyo 12 frente al tee negro y detrás del green del mismo y entre el green del hoyo 16 y el tee del 17.

### 4.- Protección de Árboles Jóvenes

Liberación obligatoria para los árboles jóvenes señalizados con tutor o protección del tronco cuando interfieren en stance del jugador o el espacio de swing. El jugador **debe** dropear la pelota dentro de un palo de distancia desde el punto más cercano de alivio de acuerdo con el procedimiento prescrito en la Regla 24-2b (Obstrucción Inamovible).

### 5.- Panes de Pasto Recién Plantado

A través de la cancha las uniones entre panes de pasto (no el pan en sí mismo) son consideradas terreno en reparación. Sin embargo, la interferencia de la unión con el stance del jugador no se considera por sí sola interferencia bajo la Regla 25-1. Si la pelota descansa en la unión o la toca o la unión interfiere con el área del swing a realizar se puede obtener alivio bajo la Regla 25-1. Todas las uniones dentro del área de panes de pasto son consideradas parte de la misma unión.

### 6.- Obstrucciones Movibles

Las piedras en los bunkers son obstrucciones movibles (la Regla 24-1 se aplica)

Toda la publicidad en la cancha

### 7.- Obstrucciones inamovibles cercanas al green.

Si una boca de riego (obstrucción inamovible) que está situada dentro del largo de dos palos del green se interpone en la línea de juego de una pelota que descansa a través de la cancha a una distancia de dos palos de la obstrucción inamovible, el jugador puede obtener alivio de la siguiente manera:

La pelota debe ser levantada, puede ser limpiada, y dropeada en el punto más cercano de donde descansaba (a) no esté más cerca del hoyo, (b) evite la interposición, y (c) no esté en un hazard ni en un *green*.

### 8.- Dispositivos Electrónicos para Medir Distancia.

Durante la competencia, un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo medidor de distancia. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo medidor de distancia para calibrar o medir otras condiciones que puedan afectar su juego (p. ej. gradiente, velocidad del viento, etc.), el jugador está quebrantando la Regla 14-3. Penalidad: Dos golpes Por reincidencia en la falta: Descalificación. En el caso de una infracción entre el juego de dos hoyos, la penalidad se aplica al próximo hoyo.

### 9.- Zona de Dropeo.

Si se tiene conocimiento o virtual certeza que una pelota ha entrado al hazard de agua lateral ubicado en la zona posterior del green del hoyo 16, el jugador podrá:

(i) proceder bajo la Regla 26; o

(ii) como opción adicional, solo si hay certeza que la pelota entró a ese hazard por la zona delimitada en la parte posterior del green, el jugador podrá dropear una pelota, con la penalidad de un golpe, en la zona de dropeo definida en la parte trasera derecha de dicho green.

### 10.- Movimiento Accidental de la Pelota en el Green.

Cuando la pelota de un jugador descansa en el green, no hay penalidad si la pelota o el marcador de pelota es accidentalmente movido por el jugador o por su caddie o equipos. La pelota o marcador de pelota debe reponerse de acuerdo a lo previsto en las Reglas 18-2 y 20-1. Esta Regla Local solo se aplica cuando la pelota o marcador de pelota del jugador descansan en el green y cualquier movimiento es accidental.

Nota: Si se determina que la pelota en el green del jugador fue movida como resultado de la acción del viento, del agua o de cualquier otra causa natural como el efecto de la gravedad, la pelota deberá ser jugada tal como descansa en su nueva posición. Un marcador de pelota movido en tales circunstancias se repone.

### 11.- Terreno en reparación.

Se prohíbe el juego en el terreno en reparación ubicado entre el hoyo 1 y hoyo 3, debidamente marcado.

### 12.- Práctica de putt en green finalizado.

Se prohíbe la práctica de putt en el green finalizado.

### 13.- Entrega de tarjetas.

Al finalizar la ronda, las tarjetas deben ser depositadas, debidamente firmadas por el jugador y marcador verificando su hándicap, en el buzón dispuesto para tal fin.

**Penalidad por quebrantar una Regla Local: Juego por Golpes: dos golpes**

**Contacto Caddie Master: +56992336164 (Patricio González)**

**Contacto Árbitros: +56992333052 (Christian Leighton) y +56996625254 (Ruperto Murillo)**

**Encargado de cancha DASECH: +56997458888 (Felipe Haupt)**